

# #Mentorías

# ARTE EN COMÚN



## Términos y condiciones de la invitación a la inscripción

El Programa Expedición Sensorial de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura invita a organizaciones sin ánimo de lucro y a colectivos artísticos y culturales de la Subregión PDET Chocó a participar en el Proyecto "Arte en Común", ofertado en el marco del Convenio 0824/22 suscrito entre la Corporación de Desarrollo Social Élite y el Ministerio de Cultura.





## Municipios que integran la Subregión PDET Chocó.

Antioquia: Murindó y Vigía del Fuerte

Chocó: Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral de San Juan, Istminia, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Río Sucio, Sipí y Unguía

“Arte en Común” es un proyecto que tiene como propósito, en el 2022, contribuir al fortalecimiento y consolidación de hasta **diez (10) organizaciones o colectivos artísticos y culturales de diferentes municipios de la subregión PDET Chocó**, mediante la asesoría especializada en temas como formulación, implementación y sistematización de proyectos; comunicaciones; estrategias de sostenibilidad y oferta de servicios; y acompañamiento en temas de producción, circulación y economía cultural.



## Cronograma de la invitación

### Actividad

### Fechas

Apertura de inscripción

3 de agosto de 2022

Cierre de inscripciones

19 de agosto de 2022

Estudio de postulaciones y verificación de requisitos.

22 a 24 de agosto de 2022

Citación y realización de entrevistas virtuales.

25 a 26 de agosto de 2022

Publicación de resultados e inicio de actividades de la Mentoría a Organizaciones Seleccionadas.

29 de agosto de 2022

Aceptación y formalización de compromisos por parte de las Organizaciones Seleccionadas.

30 de agosto de 2022



## Objetivos

### General

Implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría a organizaciones y colectivos artísticos y culturales de subregión PDET Chocó, orientada a su consolidación, sostenibilidad y visibilización.

### Específicos



Fortalecer a diez (10) organizaciones y colectivos artísticos y culturales a través de un modelo de mentoría que incluye un incentivo económico.



Realizar diez (10) visitas a territorio, de 3 días de duración cada una, para conocer y adaptar a los contextos (sociales, culturales, ambientales) los planes de trabajo de cada organización o colectivo beneficiado



Celebrar un (1) Encuentro Virtual para la socialización de resultados del proyecto "Arte en Común" 2022.



La cultura  
es de todos

Mincultura

expedición  
sensorial



Corporación de  
Desarrollo Social

elite



## Perfil del participante

Organizaciones sin ánimo de lucro y colectivos artísticos y culturales de los municipios que conforman la subregión PDET Chocó, que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) año en la realización de proyectos de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (música, artesanías, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural-, teatro, danza, circo, oralidad o literatura).

**Nota:** En el campo de la música se pueden incluir organizaciones o colectivos de lutieres (constructores de instrumentos).

### Para esta invitación se entiende por:

#### **Organizaciones sin ánimo de lucro:**

personas jurídicas legalmente constituidas y acreditadas mediante certificado de existencia y representación legal, con mínimo un año de antigüedad, que en su objeto social comprenda el desarrollo de actividades artísticas y /o culturales en alguna de las líneas relacionadas en este documento: música, artesanías, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural-, teatro, danza, circo, oralidad o literatura).

#### **Colectivo artístico y cultural:**

Conjunto de dos o más personas mayores de 18 años, quienes durante al menos un (1) año se han dedicado a la creación, gestión, producción, visibilización de prácticas artísticas y oficios relacionados (música, artesanías, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural-, teatro, danza, circo, oralidad o literatura). El colectivo artístico o cultural que tenga interés en postularse al Proyecto "Arte en Común" deberá descargar, imprimir, diligenciar y cargar el Modelo de Acta de Constitución del Grupo, el cual hace parte del Formulario de Inscripción.

#### **Notas**

1. En caso de que una organización o colectivo resulte seleccionado como ganador, deberá nombrar un representante, quien estará encargado de la comunicación con la coordinación del proyecto "Arte en Común" para el desarrollo de la mentoría.
2. La Subregión PDET Chocó está conformada por 14 municipios, 2 del departamento de Antioquia y 12 del departamento del Chocó. Esta invitación proyecta seleccionar diez (10) organizaciones o colectivos que representen a diversos municipios de la Subregión.



## Requisitos para participar

Las organizaciones sin ánimo de lucro o colectivos artísticos y culturales interesados en participar, deben cumplir con los requisitos que se presentan a continuación:

**1. Domicilio permanente de cada uno de los integrantes de la organización o colectivo en municipios que pertenezcan a la Subregión PDET Chocó.** Para ello, la organización o colectivo deberá adjuntar en el Formulario de Inscripción, las **certificaciones de residencia**, de todos sus integrantes, **agrupadas en un solo archivo PDF.**

**Nota:** Las certificaciones de residencia deberán ser emitidas por Junta de Acción comunal, Alcaldía o Inspección de Policía.

**2. Trayectoria mínima de un (1) año.** Para ello la organización o colectivo deberá adjuntar en el Formulario de Inscripción **soportes** de la realización de proyectos de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (música, artesanías, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural-, teatro, danza, circo, oralidad o literatura). Los soportes de la trayectoria deberán adjuntarse **agrupados en un solo archivo PDF .**

**Notas:** Los soportes de trayectoria pueden ser:

o Documentos expedidos por entidad competente como alcaldía, consejo de cultura, junta de acción comunal, universidad u otra.

o Certificaciones de convenios y contratos.

o Flyers, posters y piezas que den cuenta de la trayectoria de la organización, agrupación o colectivo.

**Importante:** El aspirante deberá agrupar en un (1) sólo archivo o documento PDF todas las certificaciones de residencia de los integrantes y en un (1) sólo archivo o documento PDF todos los soportes de la trayectoria. No se aceptarán documentos por separado, fotografías o archivos de imagen de las certificaciones de residencia o trayectoria de la organización o colectivo artístico y cultural que sean cargados de manera independiente en el Formulario.



## Proceso de inscripción

Los interesados en participar que cumplan con los requisitos previamente expuestos deberán diligenciar, de manera clara, la totalidad de los campos de información del Formulario de Inscripción antes del 19 de agosto de 2022 en el enlace <https://form.jotform.com/222135603283044>

Adicionalmente, en el mismo Formulario de Inscripción los aspirantes deberán adjuntar, en la sección correspondiente, los siguientes documentos:

Fotocopias de documento de identidad de todos los integrantes de la organización o colectivo, organizados en un (1) sólo archivo PDF.

Certificaciones de residencia de todos los integrantes de la organización o colectivo en uno de los municipios de la Subregión PDET Chocó, organizados en un (1) sólo archivo PDF.

Soportes de trayectoria mínima de un (1) año de la organización o colectivo, organizados en un (1) sólo archivo PDF.

Certificado de Cámara de Comercio y RUT para el caso de las organizaciones sin ánimo de lucro. Este documento no aplica para los colectivos.

Acta de Constitución de Grupo diligenciada y firmada por todos los integrantes para el caso de los colectivos artísticos y culturales. Este documento no aplica para las organizaciones sin ánimo de lucro.

**Importante:** Los documentos PDF con las cédulas, las certificaciones de residencia, los soportes de la trayectoria mínima, el certificado de Cámara de Comercio (si aplica), el RUT (si aplica) y el Acta de Constitución de Grupo (si aplica), deben cargarse en la pregunta final del Formulario de Inscripción que dice: Adjunte los documentos completos de inscripción \*



La cultura  
es de todos

Mincultura

expedición  
sensorial



Corporación de  
Desarrollo Social

elite

## Entrevista

Al cierre de la invitación (19 de agosto de 2022), se realizará el estudio de las postulaciones y la verificación de cumplimiento de requisitos y documentos. Las organizaciones sin ánimo de lucro o colectivos que cumplan con lo solicitado en la invitación serán citados a una entrevista virtual, es decir de forma remota, y por una aplicación de videoconferencia o telefónica, la cual hace parte del proceso de selección.



### Proceso de Selección

El proceso de selección de postulantes a la presente invitación consta de 3 fases:

1. Revisión de información y documentos del Formulario de Inscripción
2. Cumplimiento de requisitos de participación relacionados con domicilio y trayectoria
3. Entrevista: Serán citados aquellos postulantes que cumplan con lo solicitado en los dos primeros numerales

Para ello, se establecen las siguientes ponderaciones para las fases 2 y 3:

### Requisitos de Participación – 60 puntos

Residencia permanente en un municipio de la subregión PDET Chocó – 30 puntos

Cumplimiento de la trayectoria mínima de un (1) año en proyectos desarrollados de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (música, artesanías, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural-, teatro, danza, circo, oralidad o literatura) – 30 puntos

## Entrevista - 40 puntos

Identificación de potencialidades, necesidades y motivaciones - 20 puntos

Capacidad organizativa y de proyección - 20 puntos

**Nota:** En caso de que se postulen organizaciones o colectivos de un número menor de diez (10) municipios, se seleccionarán aquellos que cuenten con mayor puntaje, hasta completar los diez (10) cupos.



### Deberes de las organizaciones o colectivos seleccionados

Las organizaciones sin ánimo de lucro o colectivos artísticos y culturales seleccionados, deberán:

**Realizar el registro individual** de cada uno de sus integrantes en la Plataforma Virtual de Inscripción a Proyectos de la Dirección de Artes.

**Delegar en su representante legal**, en el caso de las organizaciones sin ánimo de lucro y del representante, en el caso de los colectivos artísticos y culturales, la interlocución con el tutor del proyecto "Arte en Común" para el desarrollo de las distintas actividades presenciales y virtuales de la mentoría.

**Cumplir con las tareas y compromisos** que se concerten en el plan de trabajo del proyecto "Arte en Común".

**Garantizar que el apoyo financiero que hace parte del proyecto**, sea invertido en una o varias de las metas del plan de trabajo concertado.





## Deberes del programa

**Brindar asesoría y acompañamiento especializado**, hasta 3 meses, de un experto o experta, seleccionado(a) por su trayectoria y reconocimiento en el ámbito regional, nacional e internacional. El acompañamiento se dará bajo un modelo de mentoría, enfocada al fortalecimiento y crecimiento de las capacidades de gestión y sostenibilidad.

**Otorgar un apoyo financiero**, el cual deberá invertirse en el cumplimiento de una o varias de las metas que se propongan en el plan de trabajo de la mentoría que se apruebe, posterior a la realización del diagnóstico de la organización o colectivo.



## Modificaciones

En caso de presentarse alguna modificación a la presente invitación, el Ministerio de Cultura y la Corporación de Desarrollo Social Elite en el marco del convenio 0824/2022, lo harán saber por medio de un comunicado.

### Mayor información

Para ampliar información o resolver cualquier pregunta sobre la invitación escriba a los correos: [expeditionsensorial@mincultura.gov.co](mailto:expeditionsensorial@mincultura.gov.co) , [cmejia@mincultura.gov.co](mailto:cmejia@mincultura.gov.co) o a través de WhatsApp a los números de celular: 3168248825, 301 5334938 (en horario laboral)

# #Mentorías

# ARTE EN COMÚN

